



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 12 de noviembre de 2021.

OFICIO MULT. N° 296-2021-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Asegurar vacunación contra la SARS-Cov-2 (COVID-19) de los trabajadores del Sector Educación.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 634-2021-GRA/GG-GRDS-DREA-OA-APER.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para saludarles muy cordialmente, y asimismo comunicarles, en cumplimiento al documento de referencia que, el Director Regional Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho informa que, de acuerdo al padrón de docentes de la región, proporcionado por la oficina General de Tecnología de la Información (OGTI) del Ministerio de Salud y la Dirección Regional de Educación Ayacucho, se previó vacunar a casi 18.196 trabajadores.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, en el marco de la estrategia de prevención y contención de la COVID-19, se insta a todo el personal docente y administrativo del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, con el fin de que participe en la jornada de vacunación programadas por la Dirección Regional de Salud de Ayacucho.

Como es de su conocimiento mediante la Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, se aprobó el documento Técnico: Plan Nacional de vacunación con la COVID-19 como medida de prevención contra la COVID-19 en el país, posteriormente dicho plan ha sido actualizado mediante la Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA modificado por la Resolución Ministerial N° 809-2021/MINSA, con el objeto de organizar e implementar la vacunación segura contra la COVID-19 en forma gratuita y universal a toda la población mayor de 12 años.

De otro lado, mediante la Resolución Ministerial N° 1169-2021/MINSA se aprueba la Directiva Sanitaria N° 137-MINSA/DGIESP-2021 "Directiva Sanitaria para la vacunación contra la COVID-19", cuya finalidad es contribuir con la reducción del riesgo de la morbimortalidad por la COVID-19 en la población de 12 años a más.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Finalmente, se precisa que la vacunación contra la COVID-19, si bien es cierto tiene condición de voluntaria, su aplicación ha contribuido con la reducción de muerte y enfermedad grave por la COVID-19 en el país; razón por la cual con el fin de poder garantizar el normal desarrollo de las labores académicas en beneficio de nuestros estudiantes, a través del restablecimiento de las labores presenciales y/o semipresenciales en todas las Instituciones Educativas, solicito a ustedes se sirvan **EXHORTAR** al personal de su representada, que a la fecha no han sido inoculado con la vacuna contra la SARS-CoV2 (COVID-19), asistan a los centros de vacunación con el fin de recibir las mismas; asimismo, el personal que solo ha recibido la primera dosis asista a recibir la segunda dosis con el fin de estar completamente inmunizado.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Lizbet Valdivia Olarte
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe-AGP
C.c. Arch.